



CONFERENCIA DE PRENSA

EL IMCP IMPULSANDO REFORMAS FISCALES NECESARIAS PARA NUESTRO PAÍS

INICIATIVAS DE REFORMA QUE IMPACTARÁN EN LA SEGURIDAD SOCIAL

LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN POR PARTE DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

ÍNDICE MEXICANO DE CONFIANZA ECONÓMICA (IMCE) JULIO 2023

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del IMCP

C.P.C José Manuel Etchegaray Morales
Presidente de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social
(CROSS) del IMCP

C.P.C. PCPLD, P.C.FI. y L.D. Silvia Rosa Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa del IMCP

Lic. Ernesto O´Farrill Santoscoy
Presidente de la Comisión de Análisis Económico del IMCP



EL IMCP IMPULSANDO REFORMAS FISCALES NECESARIAS PARA NUESTRO PAÍS

En términos generales, en México existe una imagen negativa acerca del pago de impuestos porque muchas personas consideran que los beneficios no llegan a los sectores más vulnerables. A esto se suma el tiempo y complicaciones que los contribuyentes enfrentan al momento de cumplir con sus obligaciones.

De acuerdo con estudios de la OCDE, en nuestro país los contribuyentes invierten más de 241 horas al año para preparar y pagar impuestos, comparadas con las que se invierten en Estados Unidos (175 horas) y Canadá (131 horas).

A pesar de los diversos caminos que se han adoptado para optimizar la recaudación en nuestro país en los últimos ejercicios fiscales, los niveles de recaudación aún son muy bajos en comparación con el promedio de la OCDE.

De acuerdo con un estudio de la OCDE hecho en 2020, los países de África, de América Latina y el Caribe (ALC), y de Asia y el Pacífico, dependen más de los impuestos sobre bienes y servicios y gravámenes a sociedades, mientras que los países de la OCDE dependen en mayor medida de las cotizaciones a la seguridad social y del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Con 48.2%, Dinamarca cuenta con uno de los índices de impuestos sobre las rentas más alto de toda la Unión Europea, sin embargo, el dinero que aportan los ciudadanos daneses regresa a sus bolsillos de diversas formas, entre ellas, sistemas de salud y educación de primer nivel, licencias por maternidad, apoyos al desempleo, entre otros.

Por el contrario, en México existe una sensación de falta de equilibrio al momento del pago de impuestos. De acuerdo con los datos abiertos del SAT, al cierre de junio de 2023, el total de contribuyentes en el padrón es de 83,450,092, de los cuales 63 millones y medio se encuentran activos. De estos últimos, 48% de la recaudación recae en un solo sector, el de grandes contribuyentes, con cerca de 13 mil contribuyentes, y 26% corresponde al de sueldos y salarios, con aproximadamente 49 millones de contribuyentes.

En otros países de la región como EE. UU. la tasa de los impuestos indirectos, como el IVA, es general, lo que origina un incremento en los precios, pero implica un pago más equitativo por parte de todos los ciudadanos.

Por otro lado, está el tema de los estímulos fiscales, cuyos montos llevan años sin ser actualizados.

En el IMCP nos encontramos desarrollando una propuesta de reforma fiscal para 2024, la cual está siendo consensuada con las comisiones fiscales de nuestra Vicepresidencia Fiscal, así como con nuestras Federadas.

Dentro de los temas que se encuentran incluidos en esta reforma, podemos mencionar los siguientes:



- **Sellos digitales:** existen afectaciones y perjuicios para los negocios por la aplicación de supuestos de restricción temporal y cancelación de sellos digitales. Consideramos que esas circunstancias deben ser aplicadas sin que perjudiquen las operaciones diarias de los contribuyentes.
- **Dictamen fiscal:** consideramos conveniente que la presentación de esta obligación sea nuevamente en julio, ya que la disminución en casi dos meses en su fecha original representa un plazo insuficiente para que los Contadores puedan preparar la documentación necesaria.
- **Esquemas reportables:** ante diversas ambigüedades e imprecisiones en conceptos e hipótesis sobre los denominados "esquemas reportables" se debe establecer con claridad el alcance de la normatividad regulatoria.
- **Colegiaturas:** el estímulo fiscal a las colegiaturas debería aplicarse sin ningún límite e incluirse las colegiaturas de educación superior.
- **Prestaciones:** existen erogaciones operativas cuyas deducciones no deben estar en lo absoluto limitadas. Entre ellas, la deducción de las prestaciones exentas pagadas a los trabajadores.
- **Autos y viajes:** consideramos que los límites de algunas deducciones fiscales como la de los automóviles y gastos de viajes deben incrementarse.
- **Deducción de medicamentos:** establecer en la Ley del ISR que se permita la deducción de medicinas, así como la compra o alquiler de aparatos para el restablecimiento o rehabilitación del paciente, aun cuando estos conceptos se eroguen en forma independiente de su hospitalización.
- **Deducción de pagos de nómina:** se solicita derogar la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del ISR para permitir la deducción a 100% de los pagos, que a su vez sean ingresos exentos para el trabajador, es decir, para permitir la deducción del 100% de los pagos de nómina.
- **Complemento Carta Porte:** limitar la obligación de la emisión de este complemento a grandes contribuyentes y que este no contenga datos sensibles que pongan en riesgo a los transportistas.
- **RESICO para sociedades civiles:** a fin de evitar que sea excesivo el ISR a cargo de las sociedades civiles que tributan en el RESICO de personas morales, proponemos que explícitamente a las sociedades o asociaciones civiles se les permita la deducción de los anticipos que entreguen a sus socios o asociados.
- **Razón de negocios:** proponemos definir con precisión en el Código Fiscal de la Federación, el concepto de razón de negocios o, al menos, dar los elementos objetivos para determinarlo, o incluso citar, de manera enunciativa, ejemplos o cuándo se considera que existe razón de negocios.
- **Tributación internacional:** buscamos que se aclare y señale, en forma expresa, la referencia consistente en que, para determinar la tributación correspondiente a



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

cada miembro o integrante del fondo de inversión, sean aplicables los beneficios de los Convenios para Evitar la Doble Tributación firmados por México.

- **Garantía de actuación:** proponemos establecer en la Ley Aduanera, la obligación de importadores, agentes o agencias aduanales para presentar una fianza anual ante la Agencia Nacional de Aduanas de México que sirva para garantizar su actuación.
- **Padrón de especialistas:** estimamos conveniente crear un padrón de profesionales especialistas en materia de comercio exterior, que revisen y emitan su opinión técnica respecto del cumplimiento de obligaciones en materia de comercio exterior por parte de las personas que lleven a cabo este tipo de operaciones.
- **Retomar la deducción inmediata de inversiones para micro y pequeñas empresas que estuvo vigente hasta 2018:** en donde era posible deducir, en algunos activos fijos, hasta 90% en el ejercicio en que se adquirió el activo fijo.

Los negocios necesitan innovar, adaptarse a los cambios y no todos cuentan con los recursos para ello. Si el gobierno otorga facilidades y/o beneficios fiscales, esto puede ser un gran apoyo para los empresarios y emprendedores.

En el Instituto Mexicano de Contadores Públicos nos preocupamos por generar propuestas técnicas desde el ámbito de nuestras competencias, con el ánimo de contribuir a una mejor cultura contributiva y civismo fiscal, en beneficio de los contribuyentes y autoridades hacendarias de nuestro país.

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del IMCP



INICIATIVAS DE REFORMA LABORAL QUE IMPACTARÁN EN LA SEGURIDAD SOCIAL

El sector empresarial se encuentra asimilando tres fuertes incrementos en el costo de la mano de obra, que son 1) seis días más de vacaciones, 2) incremento al monto del salario mínimo, y 3) el incremento gradual (1.08% anual) en la tasa del seguro de cesantía y vejez, el cual pasará de 3.15% en el año 2022 hasta llegar a 11.875% en el año 2030.

Actualmente, existen cinco propuestas que, de aprobarse, impactarán en el costo de la mano de obra y son:

- I. Aguinaldo.
- II. Primas de antigüedad.
- III. Días de descanso adicionales.
- IV. Desconexión digital.
- V. Reducción de la jornada laboral.

I. Aguinaldo:

- Se han presentado tres iniciativas de reforma en las que se propone incrementar el pago del aguinaldo, pasando de 15 a 30 días.
- Aunque a los empleados de gobierno se le otorgan 40 días de aguinaldo, intentar llevar a los trabajadores del apartado A del artículo 123 constitucional a 30 días, es un alto costo para el sector patronal.

II. Primas de antigüedad:

- Se propone incrementar el pago de 12 a 15 días por cada año de antigüedad y reducir el requisito de 15 a 12 años de antigüedad para tener derecho a recibirlo.
- El hecho de que este pago esté topado a dos salarios mínimos reduce el impacto en el costo laboral.

III. Días de descanso adicionales:

Se han presentado varias propuestas con la idea de volver festivos algunos días que, en la práctica, muchas empresas otorgan a sus trabajadores. Los días propuestos son:

- Jueves y viernes santo
- 5, 10 y 15 de mayo
- 2 de noviembre
- 12 de diciembre



IV. Desconexión digital:

Se propone adicionar el artículo 68 bis de la Ley Federal del Trabajo, para que sea opcional el que los trabajadores contesten llamadas telefónicas, mensajes de texto o correo electrónico fuera de su horario de labores.

V. Reducción de la jornada laboral:

Se han presentado varias iniciativas que proponen modificar el artículo 123 constitucional. Con ello, en lugar de trabajar 6 días y descansar uno, serían 5 días de trabajo y dos de descanso. Existe una propuesta que, además de reducir un día laboral, propone disminuir una hora de trabajo al día.

Al final, la iniciativa sugiere que la jornada laboral pase de 48 a 40 horas de trabajo por semana.

La estimación del costo adicional en el pago de salarios y carga social sería de:

Prestación	Costo
Aguinaldo	4.11%
Primas de antigüedad	0.82%
Días de descanso adicionales	2.19%
Desconexión digital	0.00%
Jornada laboral	14.25%

Probabilidad estimada de que se aprueben:

Prestación	Probabilidad
Aguinaldo	33.33%
Primas de antigüedad	20.00%
Días de descanso adicionales	25.00%
Desconexión digital	50.00%
Jornada laboral	66.66%

C.P.C. José Manuel Etchegaray Morales

Presidente de la Comisión Representativa ante
Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP



LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN POR PARTE DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), ha llamado a toda la contaduría mundial y, por ende, a nuestro Instituto, para ser actores puntuales en la lucha anticorrupción.

Tenemos nuevos mandatos profesionales, y entre ellos está: el **Plan de Acción Contra la Corrupción y los Delitos Económicos de IFAC**. Este plan es un enfoque integral desarrollado en colaboración con la Barra Internacional de Abogados y respaldado por el grupo de trabajo de los guardianes del Foro Económico Mundial en 2022.

Tiene como objetivo abordar la corrupción y los delitos económicos a escala global por medio de cinco pilares fundamentales:

1. **Educación y desarrollo profesional:** reconoce la importancia de la educación y el desarrollo profesional en la profesión contable. Destaca tres fases clave: educación académica, capacitación previa a la cualificación y desarrollo profesional continuo. También promueve la educación pública como herramienta contra la corrupción.
2. **Apoyo a normas globales:** compromiso de la profesión contable para respaldar y cumplir con las normas y códigos internacionales de ética y conducta, contribuyendo así a la transparencia y la integridad en los informes financieros.
3. **Contribución a políticas basadas en evidencia:** la IFAC busca ofrecer información relevante y las perspectivas basadas en datos para influir en la toma de decisiones en la lucha contra la corrupción y los delitos económicos.
4. **Fortalecimiento por medio de la colaboración:** promueve la colaboración con otras organizaciones y partes interesadas en la lucha contra la corrupción, y refuerza la transparencia en la gestión financiera y la divulgación de información.
5. **Aportación de experiencia y liderazgo:** la IFAC asume un papel de liderazgo intelectual en el desarrollo de recursos y guías para abordar la corrupción y los delitos económicos, brindando apoyo a profesionales y organizaciones de contabilidad.

El plan destaca la relevancia de la profesión contable en la lucha contra la corrupción, promoviendo la transparencia, integridad y cumplimiento de normas internacionales. Además, enfatiza la necesidad de colaboración con otras profesiones y partes interesadas para una prevención y mitigación efectiva.

También contamos ahora con el "**Cuaderno de trabajo para ayudar a las organizaciones contables llamadas PAO, contra la corrupción**", que enfatiza el papel de las Organizaciones Profesionales de Contabilidad (PAO, por sus siglas en inglés) en la lucha contra la corrupción.



El documento reconoce que la corrupción y los delitos económicos obstaculizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y subraya la importancia de la transparencia en los informes corporativos. El cuaderno se basa en el Plan de Acción de la IFAC y establece directrices para que la profesión contable participe activamente en la lucha contra la corrupción a nivel internacional y local. Destaca el papel clave de las PAO para establecer estándares en sus jurisdicciones, colaborar con otras partes interesadas y enfocarse en el interés público.

También contamos con el documento denominado: "**Comprensión de los informes contra la corrupción**", el cual enfatiza cómo las empresas pueden contribuir en la lucha contra la corrupción mediante sus informes corporativos.

El informe destaca que las empresas tienen un papel esencial debido a su alcance global y menciona la creciente demanda de informes corporativos más allá de los estados financieros.

También este informe revela que la mayoría de las empresas divulgan información sobre políticas, capacitación y resultados contra la corrupción.

Sin embargo, las divulgaciones no son completamente comparables entre empresas y jurisdicciones. Se resalta la importancia del aseguramiento independiente para garantizar la calidad de la información sobre corrupción.

En resumen, estos documentos se centran en la relevancia de la profesión contable y las empresas en la lucha contra la corrupción y los delitos económicos. Destacan la necesidad de transparencia, colaboración y aseguramiento independiente para lograr una prevención y mitigación más efectivas de estos problemas.

La IFAC también ha desarrollado herramientas técnicas para esta lucha anticorrupción y delitos económicos, por lo que ahora también contamos con nueve documentos denominados: "**Lo básico en prevención de lavado de dinero**", elaborados en conjunto con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el Instituto de Contadores de Gran Bretaña (ICAEW).

El GAFI y la IFAC señalan que la corrupción y el lavado de dinero están intrínsecamente ligados, por lo que se conmina enfáticamente a que la Contaduría tenga ya, un papel puntual ante estos flagelos.

C.P.C. PCPLD, P.C.FI. y L.D. Silvia Rosa Matus de la Cruz

Vicepresidenta de Práctica Externa del IMCP



ÍNDICE MEXICANO DE CONFIANZA ECONÓMICA (IMCE)

Reporte del mes de julio de 2023

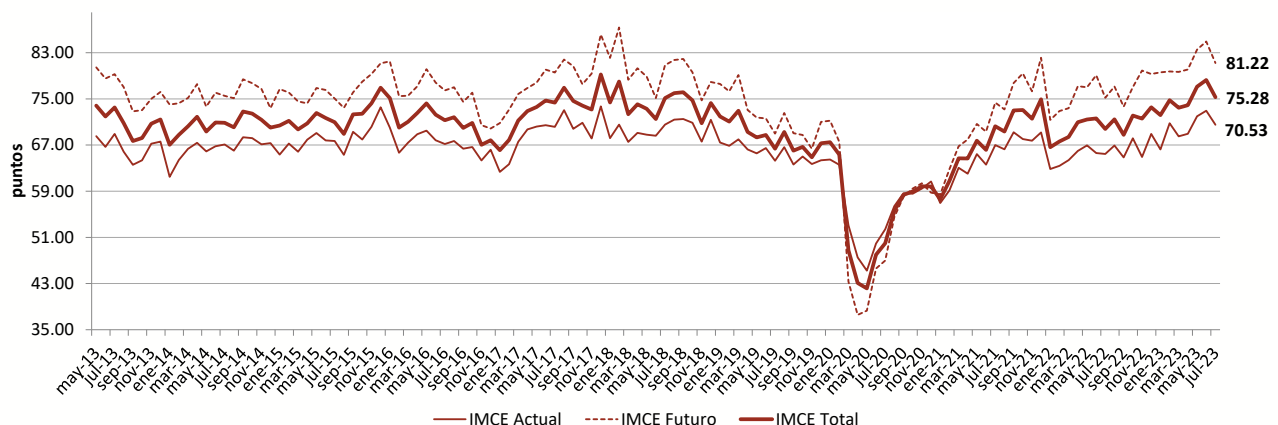
Después de hilar tres meses consecutivos con avances, el Índice Mexicano de Confianza Económica de julio de 2023 se contrajo

El IMCE de julio de 2023 marcó una disminución mensual de -3.83%, al ubicarse en 75.28 puntos, descendiendo -2.99 puntos en relación con junio. De acuerdo con sus componentes: **la situación actual tropezó en el mes -3.31%** hacia 70.53 puntos desde los 72.95 puntos. En cuanto a **la situación futura**, que representa la confianza en los próximos seis meses, **registró una reducción de -4.37%**, al bajar 3.72 puntos hacia 81.22 unidades.

Comparativo mensual				Comparativo anual			
	Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL		Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL
jun-23	72.95	84.94	78.27	jul-22	65.45	75.19	69.77
jul-23	70.53	81.22	75.28	jul-23	70.53	81.22	75.28
Var.	-3.31%	-4.37%	-3.83%	Var.	7.77%	8.03%	7.89%
Var. Pts.	-2.42	-3.72	-2.99	Var. Pts.	5.08	6.03	5.51

En comparación con julio de 2022, el IMCE subió a una tasa anual de 7.89%, ante un incremento de 7.77% en la situación actual y de 8.03% en la situación futura.

Índice Mexicano de Confianza Económica del IMCP y sus componentes





Las condiciones de inseguridad en el país fueron seleccionadas una vez más como el principal factor que limita la economía mexicana. En segundo lugar, se eligió la falta de capital y en tercero, la disponibilidad de financiamiento.

Principales obstáculos y factores que limitan el crecimiento de las empresas



El diseño, la metodología y el cálculo del IMCE han sido elaborados por Bursamétrica para el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., con datos recopilados por el propio Instituto entre la membresía de los distintos Colegios de Contadores Públicos afiliados, así como aportantes de información externos.

Lic. Ernesto O’Farrill Santoscoy

Presidente de la Comisión de Análisis Económico del IMCP
